



Resolución Directoral

R.D. N° 035-2023-CENFOTUR/DN

Barranco, 27 de enero de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y con Resolución Directoral N° 128-2022-CENFOTUR/DN, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2022 del pliego 180 – Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR;

Que, los considerandos de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, manifiesta la necesidad de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación de crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya a uso adecuado de los recursos públicos, resultando necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Que, en mediante numeral 2.1, se establece que la acreditación electrónica de responsables de la administración financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la certificación de crédito presupuestario y del compromiso, en el Aplicativo Informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera – del SIAF-SP;

Que, mediante numeral 3.1 de la citada norma se establece que “(...) los responsables de autorizar los registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, que han sido acreditados en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”, acceden al aplicativo informático “Módulo de Autorización de la Administración Financiera” del SIAF-SP, utilizando su Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle), y mediante este autorizan dichos registros utilizando una clave dinámica que es enviada al correo electrónico del responsable (...);”

Que mediante Resolución Directoral N° 098-2022-CENFOTUR/DN, de fecha 02 de setiembre de 2022, modificada mediante Resolución Directoral N° 107-2022-CENFOTUR/DN, de fecha 30 de setiembre de 2022, se autoriza la designación de



Resolución Directoral

los colaboradores responsables para las acciones de aprobación/rechazo de las certificaciones de crédito presupuestario y compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 002-2023-CENFOTUR/DN, de fecha 03 de enero de 2023, se deja sin efecto la encargatura del servidor CAS Celedonio Josué Choque Mamani, las funciones de jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo y Jefe de la Unidad de Presupuesto del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR y se formaliza la designación de la señora Tania Mabel Zurita Sánchez, como jefe encargado de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia General, Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 1451, Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Decreto Ley N° 22155 – Ley Orgánica del CENFOTUR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 098-2022-CENFOTUR/DN, de fecha 02 de septiembre de 2022 y la Resolución Directoral N° 107-2022-CENFOTUR/DN, de fecha 30 de septiembre de 2022, que formalizan la designación de los colaboradores responsables para las acciones de aprobación/rechazo de las certificaciones de crédito presupuestario y compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", para actualizar a los colaboradores designados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Cargo	DNI	Aprobación/Rechazo
1	Sra. Tania Mabel Zurita Sánchez	Jefa (e) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo	02860760	Certificación de Crédito Presupuestario
2	Sra. Ketty Milagros Marcenaro Ortiz	Coordinador en Temas Presupuestales	10679571	Certificación de Crédito Presupuestario



Resolución Directoral

3	Sra. Sonia Bethsabe Pitcovsky Novoa	Jefa (e) de la Oficina de Administración y Finanzas	09150922	Compromisos
4	Sra. Edith Giovanna Reyes Suray	Especialista en Contrataciones de Estado	41193145	Compromisos
5	Sr. Christian Gino Hernández León	Responsable en Contrataciones para Adquisición de Insumos	08166405	Compromisos
6	Sr. Joffrey Glen García Cachique	Especialista en Contrataciones de Estado	41736414	Compromisos
7	Sr. Aldo Roque Auccasi	Especialista en Remuneraciones	41461970	Compromisos
8	Sr. Luis Ventura Mendoza	Asistente Administrativo Contable y Tributario	06769502	Compromisos
9	Sra. Ivonne Valiente Rojas	Asistente Contable y Fiscalización	03890633	Compromisos

Artículo Segundo.- NOTIFICAR a los colaboradores designados mediante el presente acto administrativo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al responsable del portal de transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente
GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN
Directora Nacional
Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR